

Anexo C – Reglamento O.I.A. – Categoría Programación

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OLIMPIADA.

La estructura general de la Categoría Programación en todas las jurisdicciones del País será la siguiente:

1. Certamen Escolar.
2. Certamen Jurisdiccional.
3. Certamen Nacional.
4. Certamen de Selección.
5. Certamen Iberoamericano.
6. Certamen Internacional.

Los Certámenes consisten en la resolución, por medio de programas que utilizan un lenguaje de programación, de problemas que se presentarán a los alumnos que participan, debiendo lograr en los tiempos establecidos la solución de los mismos. Los lenguajes a ser utilizados para la programación serán los mismos que se utilizan en las Olimpiadas Internacionales.

Tanto los problemas que se presentarán en cada fase, como los Jurados y las orientaciones para la evaluación y selección, serán elaborados en base a la orientación dada por el Comité Olímpico Nacional.

Debe tenerse particularmente en cuenta que para participar en cada fase, excepto la primera (Certamen Escolar), los alumnos deben haber pasado la fase anterior y clasificar entre los tres primeros de cada NIVEL para las Fases Jurisdiccional y Nacional.

Para las instancias Escolar y Jurisdiccional, es posible hacer consultas a libros o apuntes y sólo podrán usarse los propios elementos.

Para la instancia Nacional, teniendo en cuenta lo que establece al respecto la Reglamentación Internacional de la I.O.I. (International Olympiad in Informatics) no se autoriza el uso de libros, documentos, software, calculadoras u otro material en el salón de la competencia.

Dispondrán de hasta cuatro horas como máximo para resolver los problemas presentados.

Si bien la interpretación de los enunciados estará a cargo de los alumnos participantes, estos tendrán un tiempo previamente establecido por los Jurados, para leer los mismos y aclarar las dudas que de dichos enunciados les pueda surgir.

CERTÁMENES:

1.- Certamen Escolar:

Podrán participar todos los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza media, estatal y privados que voluntariamente se consideren con condiciones para hacerlo.

Cada Establecimiento organizará el "Certamen Escolar" correspondiente para lo cual, designará un Coordinador y un Jurado Escolar.

El Coordinador y el Jurado Escolar, fijarán las pautas para el certamen y el Jurado Escolar seleccionará a los alumnos que pasarán a la fase siguiente.

Con respecto a los “problemas tipo” para cada Nivel, el Coordinador Jurisdiccional, apoyará a los Jurados Escolares con la información necesaria.

~~2.- Certamen Jurisdiccional:~~

~~Participarán los alumnos seleccionados en los Certámenes Escolares.~~

~~La tarea de organizar dicho evento será llevada a cabo por medio del “Coordinador Jurisdiccional” de la Olimpiada Informática Argentina, quien definirá el lugar en que se llevará a cabo el Certamen Jurisdiccional.~~

~~Deberá apoyarse en los coordinadores/docentes/entrenadores de las ciudades que participan.~~

~~Como resultado de este “Certamen” se seleccionarán los tres mejores alumnos de cada nivel.~~

~~Los miembros del Jurado, serán designados por el Director de la O.I.A., con el asesoramiento de los Coordinadores Jurisdiccionales.~~

~~Con respecto a los “problemas tipo” y los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Provincial con el asesoramiento, en caso de ser requerido del Jurado Olímpico Nacional.~~

(Modificación para el año 2019)

2.- Certamen Jurisdiccional:

Participarán los alumnos seleccionados en los Certámenes Escolares quienes deberán solicitar la inscripción antes del día 10 de agosto de 2019

La tarea de organizar dicho evento será llevada a cabo de manera “UNIFICADA” por medio del “Jurado Olímpico Nacional” de la Olimpiada Informática Argentina.

Con respecto a los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Nacional con el asesoramiento de los Jurados Jurisdiccionales.

Como resultado de este “Certamen” se seleccionarán los 2 mejores alumnos de cada nivel por jurisdicción.

En función a los recursos presupuestarios el Director del programa podrá autorizar la participación de más alumnos tomando en cuenta el orden de mérito del certamen jurisdiccional unificado.

3.- Certamen Nacional.

~~Participarán los tres mejores alumnos de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones.~~

(Modificación para el año 2019)

Participarán los 2 mejores alumnos de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones y en función a los recursos presupuestarios el Director del programa podrá autorizar la participación de más alumnos tomando en cuenta el orden de mérito del certamen jurisdiccional unificado.

El Comité Olímpico Nacional aprobará los Jurados correspondientes quienes seleccionarán los problemas que integrarán el certamen.

La Coordinación Nacional de la O.I.A., será responsable de la organización del evento.

Los premios y los resultados de esta instancia se otorgan en función de un Orden de Mérito por Nivel que confecciona el Jurado Nacional.

Los participantes reciben un premio de acuerdo con la siguiente distribución porcentual aplicada al número total de estudiantes (N) que hayan resuelto satisfactoriamente el 25% de la prueba:

Primer Premio: 10% de N;

Segundo Premio: 15% de N;

Tercer Premio: 20% de N;

El Jurado del Certamen Nacional podrá modificar cada uno de los porcentajes parciales mencionados de modo que los cambios del tipo de premio a recibir estén ubicados donde existan diferencias significativas de calificaciones.

Se otorgará una Mención Honorífica a cualquier concursante que no haya recibido un premio pero que se haya distinguido notablemente de acuerdo a cierto criterio determinado por el Jurado del Certamen Nacional.

Se otorgarán diplomas de participación a todos los competidores.

Aquellos alumnos que hayan participado en una I.O.I. (Olimpíada de Informática Internacional) y mantenga su condición de alumno regular en el Ciclo Secundario, se le permite competir directamente en la Instancia Nacional, por su condición de Ex-Olímpico Internacional, y luego de acuerdo con los resultados en la Instancia Nacional, podrá participar en el Certamen de Selección del Equipo Olímpico Argentino.

4.- Certamen de Selección.

Para la Categoría O.I.A. "PROGRAMACIÓN", luego del Certamen Nacional se procederá a seleccionar de entre los mejores clasificados de los Niveles 1, 2 y 3 (Art.14º del Reglamento), los alumnos que representarán a la Argentina en las Olimpíadas Internacionales de Informática.

Los alumnos que han finalizado el Ciclo Secundario, no podrán participar en el Certamen Nacional del siguiente año. Sólo estarán habilitados para participar en el Certamen de Selección para la instancia Internacional IOI, los alumnos cuyo Orden de Mérito del Certamen Nacional del año anterior, así lo permita.

5.- Certamen Iberoamericano.

La selección de los alumnos que participaran de la instancia iberoamericana (CIIC) estará a cargo del Jurado Nacional de Programación en base a los resultados del Certamen de Selección previo a la realización del certamen iberoamericano.

6.- Certamen Internacional.

La edad máxima aceptada para las competencias Internacionales es 20 años al 1º de Julio del año del Certamen Internacional. (Lo mismo será considerado para el Certamen Nacional e instancias anteriores)

Resumen Estructura Organizativa - O.I.A. "PROGRAMACIÓN"

CERTAMEN ESCOLAR

PARTICIPAN: Voluntariamente los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza media, estatal y privados, de todo el país.

LUGAR: Cada establecimiento, colegio, escuela o instituto.

PROBLEMAS: Los define cada establecimiento.

JURADO: Lo designa cada establecimiento.

RESULTADO: Según Art. 10º del Reglamento.

CERTAMEN JURISDICCIONAL

PARTICIPAN: Los alumnos seleccionados en el Certamen Escolar.

~~**LUGAR:** A definir por el Coordinador Provincial.~~

~~**PROBLEMAS:** Los selecciona el Jurado Olímpico Provincial~~

~~**JURADO:** Lo propone el Coordinador Jurisdiccional.~~

~~**RESULTADO:** los mejores clasificados (1º, 2º y 3º) de cada Nivel por cada Jurisdicción.~~

CERTAMEN NACIONAL

~~**PARTICIPAN:** Los 9 alumnos (3 por Nivel) seleccionados para cada Jurisdicción.~~

~~**LUGAR:** Sede a designarse por el Director de la Olimpíada.~~

~~**RESULTADO:** los mejores clasificados (1º, 2º y 3º) de cada Nivel.~~

CERTAMEN DE SELECCIÓN

PARTICIPAN: Los mejores clasificados de los Niveles 1, 2 y 3 (Art.14º del Reglamento).

LUGAR: Sede a designarse por el Director de la Olimpíada.

RESULTADO: La integración del Equipo Olímpico Argentino (4 alumnos).